

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/BRA/355
5 de noviembre de 2007

(07-4792)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>BRASIL</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Secretaría de Sanidad Animal y Vegetal – SDA - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento - MAPA
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Vino y productos vitícolas
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible: Interlocutores comerciales
5.	Título, idioma y número de páginas del documento notificado: "Portaria" N° 103, issued on 31 August 2007 [Instrucción Normativa N° 103, de 31 de agosto de 2007], publicada en la sección I, página 4 del <i>Diário Oficial da União</i> (Diario Oficial de la Unión) N° 170, de 3 de septiembre de 2007] El texto completo se puede descargar de: http://extranet.agricultura.gov.br/sislegis-consulta/servlet/VisualizarAnexo?id=13222 (Disponible solamente en portugués, 11 páginas)
6.	Descripción del contenido: Se notifica un proyecto para el que se abre al público un período de 60 días destinado a la presentación de observaciones sobre la lista de prácticas enológicas autorizadas para la producción de vino y productos obtenidos de la uva y del vino.
7.	Objetivo y razón de ser: <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas
8.	Norma, directriz o recomendación internacional: <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius, <input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), <input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella:
9.	Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Decreto Presidencial N° 99.066, publicado el 8 de marzo de 1990, modificado por el Decreto N° 113, de 6 de mayo de 1991, que establece las normas de producción, circulación y comercialización del vino y de los productos obtenidos de la uva y del vino, publicado en la sección I, página 4755 del Diario Oficial de la Unión (<i>Diário Oficial da União</i>) de 9 de marzo de 1990

El texto (disponible solamente en portugués, 20 páginas) se puede descargar de la siguiente dirección de Internet:

<http://extranet.agricultura.gov.br/sislegis-consulta/consultarLegislacao.do?operacao=visualizar&id=2794>

10. Fecha propuesta de adopción: Se anunciará después del período de presentación de observaciones.

11. Fecha propuesta de entrada en vigor: Se anunciará después del período de presentación de observaciones.

12. Fecha límite para la presentación de observaciones: 1º de noviembre de 2007

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Secretaría de Relaciones Internacionales para la Agroindustria - SRI
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento - MAPA
Esplanada dos Ministérios, Bloco "D", 3º andar
70043-900 - Brasília – DF - Brazil

Teléfono: +(5561) 3218 2308/3218 2834

Telefax: +(5561) 3225 4738

Correo electrónico: cgomc@agricultura.gov.br

Sitio Web: <http://www.agricultura.gov.br/>

13. Textos disponibles en: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Secretariat of Agribusiness International Relations– SRI
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply - MAPA
Esplanada dos Ministérios, Bloco "D", 3º andar
70043-900 - Brasília – DF - BRAZIL

Teléfono: +(5561) 3218 2308/3218 2834

Telefax: +(5561) 3225 4738

Correo electrónico: cgomc@agricultura.gov.br

Sitio Web: <http://www.agricultura.gov.br/>